

GUÍA DOCENTE

DERECHO MERCANTIL

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

CURSO 2018-19

Fecha de publicación: 10.07.2018

(Revisado en diciembre de 2018)

I. Identificación de la asignatura

Tipo	Formación obligatoria
Periodo de impartición	1º curso, 2º cuatrimestre
Nº de Créditos	6
Idioma en que se imparte	Castellano

II. Presentación

El contenido de la asignatura pretende familiarizar al alumno con la estructura jurídico-privada subyacente al ejercicio de la actividad empresarial. El desarrollo de la materia se acomoda a la sistemática tradicional del Derecho Mercantil, de modo que se analiza, por este orden, el tratamiento del empresario y la empresa, el régimen de las sociedades mercantiles, los títulos empleados en el tráfico empresarial, los contratos de utilización más frecuente y el tratamiento de las situaciones concursales. A lo largo de la materia, el alumno podrá identificar el régimen jurídico al que quedan sometidos el empresario y su actividad, adquirir las herramientas interpretativas necesarias para comprender el valor que la regulación jurídica de las distintas realidades vinculadas a la empresa tiene para su desarrollo.

Los alumnos deben contar con una formación jurídica básica previa, garantizada por el diseño del plan de estudios del grado, y la capacidad de comprensión del lenguaje jurídico del nivel básico. Es recomendable, para un mayor aprovechamiento de la asignatura, que el alumno preste atención a la realidad socioeconómica, sobre todo mediante la lectura de la prensa especializada o de la sección específica de la prensa generalista. De este modo, se potenciará la capacidad de poner en relación la realidad económica con su sustrato jurídico.

III. Competencias

Competencias generales

CI.03. Comunicación en lenguaje nativo: comprender y ser capaz de comunicarse, con corrección y en diferentes escenarios. Ser capaz de elaborar informes de asesoramiento y proyectos de gestión empresarial (global o por áreas funcionales).
 CI06. Capacidad de gestión de la información: analizar, buscar y discriminar la información proveniente de fuentes diversas; ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar dicha información.
 CP04. Capacidad de razonamiento crítico.

Competencias Específicas

CE07. Derecho.
 CP18. Capacidad para aplicar los conceptos básicos de Derecho.

IV. Contenido		
IV.A. Temario de la asignatura		
Bloque temático	Tema	Apartados
I. EMPRESARIO Y EMPRESA	T1. Estatuto jurídico del empresario y de la empresa.	1. Concepto de empresario y empresa. 2. Estatuto general del empresario y estatutos especiales. 3. Deber de contabilidad. 4. Colaboradores del empresario. 5. Empresario y consumidores. 6. Responsabilidad del empresario. 6.1. Empresario casado. 6.2. Responsabilidad por productos defectuosos.
	T2. El Registro Mercantil.	1. Concepto. 2. El Registro Mercantil como instrumento de publicidad legal. 3. Otras funciones del Registro Mercantil. 3.1. Nombramiento de expertos independientes. 3.2. Depósito de cuentas. 3.3. Denominaciones sociales.
	T3. La propiedad industrial.	1. Concepto y modalidades de propiedad industrial. 2. Signos distintivos. 2.1. Concepto y clases de marcas. 2.2. Contenido del derecho. 3. Negocios jurídicos sobre la marca. Transmisión. 4. Creaciones industriales: patentes y similares.
	T4. Derecho de la competencia.	1. Defensa de la libre competencia. 2. Prácticas prohibidas. Órganos y procedimiento. 3. Competencia desleal. 3.1. Actos de competencia desleal. 3.2. Acciones frente a comportamientos

		<p>desleales.</p> <p>3.3. Publicidad ilícita y desleal.</p>
II. DERECHO DE SOCIEDADES	T5. Introducción al Derecho de sociedades.	<p>1. Concepto de sociedad.</p> <p>1.1. Sociedad como contrato y como institución.</p> <p>1.2. Sociedad civil y mercantil.</p> <p>1.3. Sociedad interna y externa.</p> <p>2. Clases de sociedades.</p> <p>3. Sociedades personalistas.</p>
	T6. Sociedades de capital. Concepto, notas fundamentales y clases.	<p>1. Concepto y notas caracterizadoras de las sociedades de capital.</p> <p>2. Noción de capital y sus funciones.</p> <p>3. La responsabilidad limitada.</p> <p>4. Otros atributos de la plena personificación jurídica.</p> <p>5. Clases de sociedades de capital.</p> <p>5.1. Sociedad anónima <i>versus</i> sociedad limitada.</p> <p>5.2. Sociedades especiales (remisión).</p>
	T7. Fundación de las sociedades de capital.	<p>1. Fundación de sociedades.</p> <p>2. Escritura y estatutos.</p> <p>3. Sociedad en formación y sociedad irregular.</p>
	T8. Socios y acciones y participaciones.	<p>1. La posición de socio en las sociedades de capital: derechos del socio.</p> <p>2. Estatuto jurídico de la participación social.</p> <p>2.1. Acciones.</p> <p>2.2. Participaciones.</p> <p>3. Negocios sobre acciones y participaciones, en especial, la transmisión.</p>
	T9. Órganos sociales.	<p>1. La estructura orgánica de las sociedades de capital.</p> <p>2. Junta general.</p> <p>2.1. Concepto.</p> <p>2.2. Competencias.</p> <p>2.3. Convocatoria.</p>

		<p>2.4. Celebración.</p> <p>2.5. Impugnación de acuerdos.</p> <p>3. Órgano de administración.</p> <p>3.1. Formas de organización.</p> <p>3.2. Régimen de organización.</p> <p>3.2.1. Nombramiento.</p> <p>3.2.2. Competencias.</p> <p>3.2.3. Función representativa.</p> <p>3.2.4. Responsabilidad.</p>
	T10. Modificación de estatutos.	<p>1. Cuestiones generales.</p> <p>2. Aumento y reducción de capital social.</p> <p>3. Transformación.</p> <p>4. Fusión y escisión.</p>
	T11. Disolución, liquidación y extinción.	<p>1. Disolución de sociedades.</p> <p>1.1. Causas de disolución, necesidad de acuerdo.</p> <p>1.2. Efectos de la disolución.</p> <p>2. Liquidación de sociedades.</p> <p>3. Extinción.</p>
III. TÍTULOS VALORES	T12. Letra de cambio.	<p>1. Letra de cambio como título de crédito.</p> <p>2. Elementos formales.</p> <p>3. Circulación de la letra.</p> <p>4. Aval.</p> <p>5. Pago voluntario y forzoso.</p> <p>5.1. Acciones.</p> <p>5.2 Excepciones.</p>
	T13. Pagaré. Cheque.	<p>1. El pagaré como título de crédito.</p> <p>1.1. Especialidades del régimen jurídico con respecto a la letra.</p> <p>2. El cheque como título de crédito.</p> <p>2.1. Especialidades del régimen jurídico con relación a la letra.</p> <p>2.2. Tipos de cheque.</p>
IV. CONTRATACIÓN MERCANTIL	T14. Introducción a la contratación	<p>1. Mercantilidad de los contratos y sus consecuencias.</p> <p>1.1. En materia de perfección.</p>

	mercantil.	<ol style="list-style-type: none"> 1.2. En materia de cumplimiento. 2. Los contratos mercantiles como contratos sometidos a las condiciones generales.
	T15. Compraventa y contratos afines.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y mercantilidad de la compraventa. 2. Obligaciones de las partes. 3. Transmisión del riesgo. 4. Compraventas con expedición e INCOTERMS.
	T16. Contratos de comisión, agencia y distribución.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratos de colaboración y clases. 2. Contrato de comisión. 3. Contrato de agencia. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Concepto. 3.2. Régimen legal. 3.3. Obligaciones. 3.4. Extinción. 4. Contratos de distribución. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Concesión. 4.2. Franquicia.
	T17. Contratos bancarios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Banca y mercados financieros. 2. Características básicas de los contratos bancarios. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Operaciones activas. <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1. Préstamo. 2.1.2. Descuento. 2.1.3. Apertura de crédito. 2.2. Operaciones pasivas. <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1. Depósito. 2.3. Otras modalidades contractuales. <ol style="list-style-type: none"> 2.3.1. Arrendamiento financiero. 2.3.2. Factoring. 2.3.3. Tarjetas de crédito.
	T18. Contrato de transporte.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de transporte terrestre de mercancías. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Elementos personales. 1.2. Elementos formales. 1.3. Elementos reales. 2. Obligaciones de las partes. 3. Responsabilidades del porteador.

		<p>4. Otras modalidades de transporte.</p> <p>4.1. Marítimo.</p> <p>4.2. Aéreo multimodal.</p> <p>5. Transporte de personas.</p>
	T19. Contrato de seguro.	<p>1. Doctrina general del contrato de seguro.</p> <p>1.1. Concepto.</p> <p>1.2. Clases.</p> <p>2. Elementos personales, formales y reales.</p> <p>3. Obligaciones de las partes.</p> <p>4. Extinción.</p> <p>5. Los seguros de daños.</p> <p>5.1. Concepto.</p> <p>5.2. Relación entre el valor del interés y la suma asegurada.</p> <p>5.3. Obligación de indemnizar.</p> <p>5.4 Modalidades de los seguros de daños.</p> <p>6. Los seguros de personas.</p>
V. DERECHO CONCURSAL	T20. El sistema de Seguridad Social.	<p>1. Concepto y características del derecho concursal. Presupuesto objetivo.</p> <p>2. Fase común: órganos y delimitación de la masa.</p> <p>3. El convenio como solución al concurso.</p> <p>4. La liquidación.</p> <p>5. Calificación del concurso y la responsabilidad concursal.</p>

IV.B. Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas/Resolución de ejercicios.	<p>Los alumnos habrán de realizar a lo largo del semestre uno o más trabajos o pruebas, individualmente o en grupo.</p> <p>Eventualmente, el trabajo realizado habrá de ser expuesto en el aula.</p>
Otras	<p>Sujeto a la disponibilidad para su realización, podrá evaluarse separadamente la participación activa en</p>

	seminarios o jornadas que, a juicio del profesor, pudiera ser de interés para los alumnos matriculados en la asignatura.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Al final del semestre se realizará una prueba final relativa a todo el temario comprendido en la asignatura.

V. Tiempo de trabajo	
Clases teóricas	30
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	15
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	40
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI. Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Lecturas	Semana 1 a semana 15	El profesor determinará las lecturas generales y las particulares para cada tema.
Pruebas	Semana 1 a semana 15	Se fijarán pruebas de los contenidos teóricos libremente por el profesor.
Clases teóricas	Semana 1 a semana 15	Se explicará el contenido teórico de los temas.
Prácticas	Semana 1 a semana 15	El profesor programará las prácticas.

Tutorías académicas	Semana 1 a semana 15	Se hará público al comienzo de curso el horario de las tutorías del profesor encargado de la asignatura.
---------------------	----------------------	--

VII. Métodos de evaluación
VII.1. Ponderación para la evaluación
<p>Evaluación ordinaria: si el profesor considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.</p> <p>(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor por medio de un sistema probatorio como, por ejemplo, una hoja de firmas.)</p> <p>La distribución y las características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas del curso, introducir los cambios que considere oportunos comunicándolo a la Coordinación Académica.</p> <p>Exceptuando las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, la suma de las actividades no revaluables no podrán superar el 50% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima.</p> <p>Evaluación extraordinaria: los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o que no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.</p>
Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación
<p>Las actividades evaluadoras de la asignatura serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1) actividad evaluadora: prueba escrita (preguntas tipo test, cortas o de desarrollo; a determinar por el docente con la suficiente antelación). Nota mínima: 5. Ponderación: 70%. Periodo: todo el curso. Contenido: los temas estudiados hasta el momento. Re-evaluable. - 2) prácticas dentro del aula: (casos, trabajos, pruebas tipo test; a determinar

por el docente con la suficiente antelación). Nota mínima: 5. Ponderación: 30%. Periodo: todo el curso. Contenidos: los temas estudiados hasta el momento. No re-evaluable.

VII.B. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación tendrá que obtener la “Dispensa Académica” para la asignatura, que habrá solicitado a la Coordinación Académica del Grado. La dispensa académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

Asignatura con posibilidad de dispensa académica: sí.

VII.C. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad, o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, en virtud de la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E. Conducta académica

Véase normativa de conducta académica.

VIII. Recursos y materiales didácticos

Bibliografía

Campuzano (coord.), *Lecciones de Derecho empresarial*, Tirant lo Blanch, Valencia, (2017)

Gallego Sánchez, E, *Derecho de la empresa y del mercado* (3ª edición), Tirant lo Blanch, Valencia (2014).

Jiménez Sánchez, G, *Nociones de Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Madrid (2016).

Sánchez Calero, F y Sánchez Calero, J, *Principios de Derecho Mercantil*, Aranzadi,

Navarra (2017).

Bibliografía de consulta

Compendio de la legislación mercantil (indiferente la editorial).

IX. Profesorado

Nombre y apellidos	Antonio Monzón Fueyo
Correo electrónico	prof.amonzon@eserp.com
Titulación académica	Doctor en Ciencias económicas Licenciado en Derecho